



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**7492**

*Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Mallorca por el que se delega la presidencia de la Junta de Portavoces*

La presidenta, día 23 de julio de 2019, resolvió:

«El artículo 57 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de día 12 de abril de 2018, establece que la Junta de Portavoces está constituida por el presidente o la presidenta del Consejo de Mallorca y los y las portavoces de los grupos políticos. El presidente o la presidenta puede delegar la Presidencia de la Junta en un consejero ejecutivo o una consejera ejecutiva que reúna la condición de electo.

Por todo eso, **resuelvo**:

1. Delegar la presidencia de la Junta de Portavoces en las personas siguientes, que también reúne la condición de consejero electo:

Titular: Sra. Maria Teresa Suárez Genovard  
Suplente: Sr. Andreu Alcover Ordinas

2. Comunicarlo a las personas interesadas.

3. Publicar el contenido de este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

4. Dar cuenta al Pleno.»

Palma, 25 de julio de 2019

**El secretario general**  
Jeroni M. Mas Rigo

